



Ayuntamiento de Ogíjares

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de un/a **INTERINO/A PARA EL PUESTO DE ASESOR JURÍDICO POR SUSTITUCIÓN DE SU TITULAR**, para la prestación de servicios en el Ayuntamiento de Ogíjares.

De conformidad con la base quinta de las bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de abril del 2018 y en virtud del artículo 21.1. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

1.-LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	PEDREGOSA GONZÁLEZ DE MOLINA	MERCEDES
2	PIÑAR DÍAZ	LUCÍA
3	GARCÍA AGUDO	SERGIO
4	GARCÍA VARGAS	PENÉLOPE
5	GONZÁLEZ FAJARDO	CRISTINA

2.- EXCLUIDOS: NINGUNO.



Ayuntamiento de Ogíjares

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente:

- Titular: D. Antonio Castro Barranco.
- Suplente: D. Francisco Bedmar Rodríguez.

Vocales:

- Titular: D^a. Elena Ayllón Blanco.
- Suplente: D^a. Olga López Jiménez.
- Titular: D. Gonzalo Peña Quilez.
- Suplente: D^a. Cristina Ibañez Jaranay
- Titular: D. Gonzalo Mochón González Escalada.
- Suplente: D^a. Leonor Aranda Lozano.

Secretario/a vocal, con voz y voto:

- Titular: D^a. Raquel Baena Domínguez.
- Suplente: D^a. M^a. Visitación Durán González.

TERCERO. Lugar, día y hora donde se llevará a cabo la valoración de la fase de concurso y entrevista de los aspirantes admitidos.

La valoración de los méritos de los aspirantes se realizará por el Tribunal calificador el día 21 de mayo del 2018 en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ogíjares, a las 9:00 horas.

La entrevista de los aspirantes admitidos se realizará por el Tribunal calificador el día 23 de mayo del 2018 en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ogíjares, a las 9:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de citación a los aspirantes.



Ayuntamiento de Ogíjares

Los aspirantes excluidos, disponen de un plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, debiendo el interesado hacerlo a través de la Sede Punto Acceso General, Registro electrónico. (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>).

CUARTO. La actuación de los aspirantes en la fase de entrevista, comenzará por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra “O” y así, sucesivamente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Plata Plata, de lo que, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE